



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

DECRETO N°

POR EL CUAL SE ACLARA UN ACTO ADMINISTRATIVO,

**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020,

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Mediante el Decreto con número 2021070003044 del 27 de agosto de 2021, se confirió Comisión de Servicios a un docente pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones para desempeñarse como Docente Tutor al servicio de establecimientos educativos de la Secretaría de Educación de Antioquia, y se nombró en provisionalidad en vacante temporal un docente.

En atención a que en el Decreto con número 2021070003044 del 27 de agosto de 2021, en la parte motiva, se registró error en el número de identificación del docente **HEYNER YAIR CUESTA PALOMEQUE**, identificado con cédula de ciudadanía n° **11.152.456.277**; se hace necesario aclarar parcialmente dicho acto administrativo, en el sentido de indicar que el número de identificación correcto es: **1.152.456.277**; y no como allí se expresó.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el artículo 45, prescribe. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte,



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

se podrán corregir los errores formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras”.

Por lo expuesto anteriormente, la Secretaria de Educación,


**DECRETA**

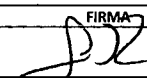
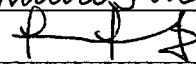
**ARTÍCULO PRIMERO:** Aclarar parcialmente el Decreto con número 2021070001681 del 12 de mayo de 2021, en la parte motiva, en el sentido de indicar que el número de identificación correcto del señor **HEYNER YAIR CUESTA PALOMEQUE**, es: 1.152.456.277, y no como allí se expresó.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar al interesado el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO TERCERO:** Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO**  
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Luz Aída Rendón Berrio, Subsecretaría Administrativa		6/9/2021
Revisó:	Ana Milena Sierra Salazar, Directora de Talento Humano	Ana Milena Sierra Salazar	3/09/2021
Revisó:	Carlos Eduardo Celis Calvache Dirección Asuntos Legales - Educación		2/4/2021
Revisó:	John Jairo Gaviria Ortiz, Profesional Especializado	John Gaviria	1/9/21
Elaboró:	Eliana María Rodríguez Echavarría, Auxiliar Administrativa- Contratista	Eliana	31-08-2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.